

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 6 de 2017.

Quilaco, 06 de septiembre de 2017.

DECRETO N° 3.953

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.988 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 181/2017, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 6/2017.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 6/2017, siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,400
			TOTAL:	1,400


GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		AL SECTOR PRIVADO	
		004	Organizaciones Comunitarias	1,400
			TOTAL:	1,400

Anótese, comuníquese y Archívese.



KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/HPA/MNV/ntm
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control